

Buenos Aires, 30 de julio de 1968.-

En atención a lo dispuesto por esta Corte Suprema con fecha 25 de agosto último y teniendo en cuenta, así mismo, lo expuesto a fojas 3 por el señor Decano del Cuerpo de Calígrafos Oficiales para la Justicia Nacional de la Capital Federal, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a incorporar definitivamente dentro de la dotación del Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital los dos (2) cargos de Oficial Principal de Séptima pertenecientes a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, con sus respectivos titulares actualmente adscriptos.

Regístrese y hágase saber. ~~CAJERO~~ ~~CAJERO~~

ES COPIA

